

ACTA: ACT/CG/SE-39/24/05/2011

FECHA: Veinticuatro de mayo del año dos mil once

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diecisiete horas del día veinticuatro de mayo de dos mil once en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General, José Luis Bueno Bello, y Rafaela López Salas, Consejeros, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de los formatos de acceso a la información Pública y acceso o corrección de Datos Personales, del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de Huayacocotla, Veracruz (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. Los anexos relativos se circularon mediante la Tarjeta Informativa número 70);
6. Presentación de los estados financieros correspondiente al mes de abril de 2011, para su aprobación en los términos del artículo 13, inciso b), fracción XII del Reglamento Interior (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo correspondiente fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 71), y
7. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46.1, fracción VII de la Ley 848 y el diverso 15, fracción IV del Reglamento Interior para la aprobación de la Cuenta Pública dos mil diez del Instituto, que se deberá entregar durante el mes de mayo del año en curso, ante el Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo relativo se circuló mediante la Tarjeta Informativa número 72, signada por el Secretario General).

ACTA: ACT/CG/SE-39/24/05/2011

FECHA: Veinticuatro de mayo del año dos mil once

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO CG/SE-429/24/05/2011

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación con el punto 5 del orden del día *"Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de los formatos de acceso a la información Pública y acceso o corrección de Datos Personales, del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de Huayacocotla, Veracruz"*, la Presidenta del

ACTA: ACT/CG/SE-39/24/05/2011

FECHA: Veinticuatro de mayo del año dos mil once

Consejo General, en uso de la voz señala que mediante el oficio número 07 de febrero del dos mil once, el Licenciado Irving Ulises Bautista Martínez, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Huayacocotla, Veracruz, el Sujeto Obligado citado, solicitó a este Instituto la validación de sus formatos de Acceso a la Información Pública y Corrección a Datos Personales, lo que hizo en cumplimiento a lo ordenado por el artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Generales para elaborar formatos de solicitudes de acceso que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitud que una vez analizada resultó procedente, por lo que se propone se acepte en su términos, salvo que sus compañeros Consejeros tengan observaciones que formular.

Los Consejeros Rafaela López Salas y José Luis Bueno Bello, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-430/24/05/2011

PRIMERO. Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado Ayuntamiento de Huayacocotla, Ver., se desprende que SÍ cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Respecto al Formato de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado Ayuntamiento de Huayacocotla, Ver., se desprende que SI cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

TERCERO. Notifique el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Huayacocotla, Ver., por conducto del Director de Asuntos Jurídicos.

3. En relación con el **punto 6 del orden del día "Presentación de los estados financieros correspondiente al mes de abril de 2011, para su aprobación en los términos del artículo 13, inciso b), fracción XII del Reglamento Interior"**, en uso de la voz señala que se presenta a los integrantes del Consejo General para su conocimiento y en su caso aprobación los estados financieros y demás informes que emanan como consecuencia de su formulación por lo que respecta al mes de abril del presente, entre los que se enumeran los emitidos por la Oficina de Contabilidad: 1) Estado de Situación Financiera, 2) Estado de Actividades, 3) Estado de Flujos de Efectivo, 4) Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio y las notas a los propios estados financieros; asimismo se presentan el Estado del Ejercicio del Presupuesto en forma global y analítica y el resumen de transferencias entre partidas y capítulos y propuestas de utilización de los rendimientos financieros por el mismo periodo, emitidos por la Oficina de Control Presupuestal.

Respecto a los estados financieros y con el objeto de darle mayor claridad e interpretación de los mismos se presentan a continuación dos cédulas resumen del presupuesto autorizado anual, presupuesto modificado y gastos ejercidos al día 30 de abril, de conformidad con la siguiente información:

Capítulo	Presupuesto autorizado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
Servicios Personales	21,900,000.00	2,718.40	21,902,718.40
Materiales y Suministros	400,000.00	36,628.21	436,628.21
Servicios Generales	3,800,000.00	65,792.11	3,865,792.11
Bienes Muebles e Inmuebles	100,000.00	19,259.43	119,259.43
	26,200,000.00	124,398.15	26,324,398.15

PRESUPUESTO MODIFICADO Y DISPONIBLE ANUAL			
Capítulo	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido, devengado y comprometido	Disponible
Servicios Personales	21,902,718.40	21,624,247.15	278,471.25
Materiales y Suministros	436,628.21	70,767.82	365,860.39
Servicios Generales	3,865,792.11	1,696,533.71	2,169,258.40
Bienes Muebles e Inmuebles	119,259.43	0.00	119,259.43
	26,324,398.15	23,391,548.68	2,932,849.47

Respecto del cumplimiento de las ministraciones de conformidad con la calendarización del presupuesto 2011 para el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, es importante destacar que al 30 de abril de los corrientes la SEFIPLAN adeuda al Instituto la cantidad de \$ 653,899.96 correspondiente al recurso económico presupuestado para gasto de los capítulos de Recursos Materiales y de Servicios Generales por el propio mes que hoy se somete a aprobación y del relativo a los capítulos 2000 y 3000 del mes de marzo.

Por lo que se refiere al resumen de las transferencias que en su momento fueron aprobadas para el mes de abril; se presenta a continuación un resumen de las mismas; mediante cedula analítica elaborada por la oficina de Control Presupuestal:

PARTIDAS		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
18100002	Impuesto Adicional para el Fomento	4,511.00	
15200001	Pensiones, jubilaciones e indemnizaciones		4,511.00
24800001	Materiales Complementarios	5,500.00	
26100003	Combustibles, lubricantes y aditivos p/ servicios administrativos		5,500.00

ACTA: ACT/CG/SE-39/24/05/2011

FECHA: Veinticuatro de mayo del año dos mil once

34900001	Otros Servicios Comerciales	821.00	
36100003	Otros Gastos de Publicación e Información	2,500.00	
37500001	Viáticos nacionales a servidores públicos	23,320.00	
31100001	Servicio de energía eléctrica		7,000.00
31400001	Servicio telefónico convencional		7,000.00
32300001	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos		7,000.00
33100001	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos		5,641.00
51200001	Otros Bienes	1,118.00	
51500001	Bienes informáticos		1,118.00

TOTAL		37,770.00	37,770.00
--------------	--	-----------	-----------

ACUERDO CG/SE-155/24/06/2008		
INTERESES GANADOS EN EL MES DE ABRIL		1,075.20
PARTIDAS		Ampliación
13200002	Gratificación Anual	1,075.20
TOTAL		\$ 1,075.20

ACUERDO CG/SE-155/24/06/2008		
INTERESES GANADOS EN EL MES DE ABRIL		144.52
PARTIDAS		Ampliación
31300001	Servicio de agua potable	144.52
TOTAL		\$ 144.52

Conforme a lo expuesto, la Consejera Presidente, pregunta a sus pares si tienen observaciones al respecto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones.

ACTA: ACT/CG/SE-39/24/05/2011

FECHA: Veinticuatro de mayo del año dos mil once

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	EN CONTRA

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-431/24/05/2011

PRIMERO. Se aprueban los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de abril de dos mil once.

SEGUNDO. Se deberán adjuntar al acta que se levante con motivo de esta sesión extraordinaria, para que formen parte integral de la misma, los anexos relativos a los estados financieros del mes de abril del año en curso, mismos que son en un número de catorce fojas útiles sólo por su anverso, y deberán ir firmadas por los integrantes del Órgano de Gobierno.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

4. En relación con el punto 7 **del orden del día** *"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46.1, fracción VII de la Ley 848 y el diverso 15, fracción IV del Reglamento Interior para la aprobación de la Cuenta Pública dos mil diez del Instituto, que se deberá entregar durante el mes de mayo del año en curso, ante el Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado"*, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz manifiesta que la cuenta pública 2010 del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información fue preparada oportunamente por el equipo que

ACTA: ACT/CG/SE-39/24/05/2011

FECHA: Veinticuatro de mayo del año dos mil once

conforma la Dirección de Administración y Finanzas, misma que en términos de los artículos 21, 22 y 23 de la Ley 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se debe rendir ante el Honorable Congreso del Estado durante el mes de mayo y que resume los resultados de la Gestión Financiera del Instituto, respecto del ejercicio presupuestal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2010.

Es importante mencionar que la información que hoy se presenta ante este Pleno, que conforma la cuenta pública, consolida la información mensual y trimestral que con toda oportunidad ha aprobado este Consejo General y ha sido informada a través de la Dirección de Administración y Finanzas al Honorable Congreso del Estado. La información financiera, contable y presupuestal que integra la cuenta pública se encuentra presentada en los siguientes estados financieros, contables y presupuestales:

- I. Balance General o Estado de Situación Financiera.
- II. Estado de Ingresos y Egresos.
- III. Estado de Flujo de Efectivo.
- IV. Estado de Variaciones en el Patrimonio.
- V. Notas a los Estados Financieros.
- VI. Estado del Ejercicio del Presupuesto.
- VII. Estados Programáticos (Programas Operativos anuales)
- VIII. Estado de Deuda Pública.
- IX. Los estados analíticos e información general que permita el análisis de resultados, que incluyan los datos económicos (Balanza de Comprobación, Presupuesto Anual Modificado y Estado Económico Presupuestal)

Igualmente se comunica al Pleno que el Informe del resultado a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010, auditada por el Despacho **externo de Contadores Públicos "TORRES PERALTA Y ASOCIADOS, A.C.**, determinó que después de haber examinado el estado de activos, pasivos y patrimonio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, los estados de Ingresos y Egresos y de Origen y Aplicación de Fondos en base a efectivo, correspondientes al ejercicio 2010, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes los derechos y obligaciones respecto al estado de activos, pasivos y patrimonio, así como a los ingresos y egresos, el origen y aplicación de fondos en base a efectivo, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.

También informan los auditores que realizaron el estudio y evaluación al control interno establecido por el Instituto Veracruzano de Acceso a la

ACTA: ACT/CG/SE-39/24/05/2011

FECHA: Veinticuatro de mayo del año dos mil once

Información, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del años 2010, y en su opinión, el control interno establecido y aplicado por este Instituto es **"Alto" y satisface los objetivos de control de la administración y ofrece una seguridad razonable**, en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

Por lo expuesto y siendo necesario que este Pleno apruebe que se presente la Cuenta Pública que nos ocupa en los términos formulados, se pregunta a los integrantes del Pleno si están de acuerdo con la propuesta o tienen observaciones al respecto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-432/24/05/2011

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 15, fracción IV del Reglamento Interior, se aprueba el envío de la Cuenta Pública 2010 del Instituto, autorizándose a la Presidenta del Consejo General para que la firme en representación del Instituto y sea presentada ante el Honorable Congreso del Estado.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas y al Titular del Órgano de Control Interno, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

ACTA: ACT/CG/SE-39/24/05/2011

FECHA: Veinticuatro de mayo del año dos mil once

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Julio César Méndez González
Titular del Órgano de Control
Interno, en funciones
de Comisario del Órgano de
Gobierno

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General